

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.

Se comunica al público que la compañía CONJUNTO CLINICO NACIONAL  
CONCLINA C.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario  
Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril de 1999. Fue  
aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 99.1.1.1.  
de

 1293

28 MAYO 1999

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el Artículo Dos, referente al Objeto  
Social, al que se le agrega lo siguiente:

“ARTICULO DOS: OBJETO.- ... así como el desarrollo de mecanismos, programas y  
planes que faciliten y fomenten el acceso de los usuarios a estos servicios...”

Quito, 28 MAYO 1999

  
Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

GPL/icv.  
EXT.0985  
EXP.7471



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de ~~dos~~ **cinco** centímetros por dos columnas  
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**